

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza
Departamento Jurídico

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 13 de marzo de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de oficinas en edificio exclusivo en la calle Moscatelar, número 29 bis, promovido por don Francisco Alonso Resalt, en el Distrito de Hortaleza.

Segundo.—Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo”.

El expediente podrá examinarse en la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, carretera de Canillas, número 2, Departamento Jurídico (primera planta), de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los escritos de alegaciones que se estimen convenientes.

El importe del presente anuncio será por cuenta de don Francisco Alonso Resalt.

Madrid, a 15 de julio de 2008.—La secretaria del Distrito de Hortaleza, PA, Delia Berbel Aguilera.

(02/13.791/08)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias I
Unidad Técnica de Licencias II

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias II, Departamento de Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatémala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad

con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/08/21267.

Emplazamiento: calle Monasterio de El Paular, número 2 E.

Actividad: edificio de uso comercial.

Titular: “Bloisdilan, Sociedad Limitada”.

Madrid, a 21 de enero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/235/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Rectificación

En el anuncio (01/269/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, de fecha 2 de febrero de 2009, página 121, que hace referencia al proyecto de ejecución de la obra titulada «Construcción y explotación de las instalaciones deportivas “Vallehermoso”», se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el enunciado:

Donde dice:

“Licencias” (...).

Debe decir:

“Contratación” (...).

Madrid, a 3 de febrero de 2009.

(03/3.368/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Resolución de 29 de enero de 2009, del gerente del Distrito de Chamberí, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 107/2008/04432, denominado “Obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos de la Junta Municipal de Chamberí”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Chamberí.
- c) Número de expediente: 107/2008/04432.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos de la Junta Municipal de Chamberí.

b) Lugar de ejecución: Distrito de Chamberí.

- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.